

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO		DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE MICHOACÁN DE OCAMPO										
PROGRAMA		REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN EJERCICIO FISCAL 2024										
PERIODO		MAYO-SEPTIEMBRE 2024										
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.	AVANCE %	APROBADO	REC. FEDERAL	REC. ESTATAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO COMPROMETIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
ANÁLISIS Y VALIDACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE DEFUNCIÓN, LO CUAL PERMITIRÁ SU INTEGRACIÓN A LA BASE DE DATOS NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL 35,000	20%	\$210,000.00	\$210,000.00		\$ -	\$210,000.00	\$ 31,500.00	\$210,000.00	\$ 31,500.00	\$ -	210,000.00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, 5 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA CAPTURA DE 35,000 REGISTROS DE DEFUNCIÓN, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE.
ADQUISICIÓN DE DOS PAQUETES DE CAPACITACIÓN BIOMÉTRICA, INSTALAR Y OPERAR 2 MÓDULOS DE CAPTURA DE DATOS E INFORMACIÓN BIOMÉTRICA PARA GARANTIZAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS EN LAS OFICIALES.	60%	\$400,000.00	\$400,000.00		\$ -	\$400,000.00	\$ 305,455.34	\$305,455.34	\$ 305,455.34	\$ -	305,455.34	ADQUIRIR, INSTALAR Y OPERAR 2 MÓDULOS DE CAPTURA DE DATOS E INFORMACIÓN BIOMÉTRICA PARA GARANTIZAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS EN LAS OFICIALES 1) MORELIA I Y 2) MORELIA II, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DE ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO DEL HARDWARE (ORDENADOR DE ESCRITORIO, DISPOSITIVO PARA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES, ROSTRO, IRIS, ALMOHADILLA DE FIRMA Y ESCANER DE DOCUMENTOS) Y DEL SOFTWARE (SDK SOFTWARE DEVELOPMENT KIT O SISTEMA DE DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES Y DEL SOFTWARE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES Y SUS INSTALADORES) DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA VIGENTES EMITIDOS POR LA DGRNPI.
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE 10 OFICIALES CON LAS ESPECIFICACIONES Y OBJETIVOS QUE ESTABLEZCA LA DGRNPI, PARA BRINDAR SERVICIOS REGISTRALES	60%	\$430,000.00		\$430,000.00	\$ -	\$430,000.00	\$ 429,200.00	\$429,200.00	\$ 429,200.00	\$ -	429,200.00	ACTUALIZAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE 10 OFICIALES 1) ZARATE 097-03 DEL MUNICIPIO DE TURICATO, 2) NUEVO URUECHO 059-01 EN EL MUNICIPIO DE NUEVO URUECHO, 3) BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, 4) APORO 007-01 EN EL MUNICIPIO DE APORO, 5) JICALAN 102-11 EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN, 6) CHAVINDA 023-01 EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, 7) PENJAMILLO 067-01, 8) HUANIQUEO 037-01 MUNICIPIO HUANIQUEO, 9) QUIROGA 073-01 EN EL MUNICIPIO DE QUIROGA Y 10) PAJACUARAN 062-01 EN EL MUNICIPIO DE PAJACUARAN, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE 10 PAQUETES DE COMPUTO Y REGULADOR) PREVIA JUSTIFICACIÓN POR LA FALTA DE CAPACIDAD OPERATIVA DEL AREA, LO CUAL CONTRIBUIRÁ A DESARROLLAR LAS OPERACIONES DE LAS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, ASI COMO DEL INTERCAMBIO Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL.
PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA UCE Y PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL, RESPECTO A LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS BASADOS EN EL MARCO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO EN MATERIA REGISTRAL.	80%	\$25,000.00		\$ 25,000.00	\$ -	\$25,000.00	\$ 1,889.00	\$1,889.00	\$ 1,889.00	\$ 50.00	1,889.00	CAPACITAR AL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL (TITULAR DE LA UCE, RESPONSABLE DEL AREA JURIDICA Y RESPONSABLE DEL AREA INFORMATICA) MEDIANTE SU PARTICIPACION EN EL CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE REGISTRO CIVIL (CONAFREC) PARA LO CUAL SE CUBRIRAN VIATICOS DERIVADOS DE SU ASISTENCIA, EXCLUSIVAMENTE LOS CONCEPTOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CATALOGO DE GASTOS Y COMPROBACIÓN.
PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ESPECIALES HACIA EL SUBREGISTRO CERO, MEDIANTE EL REGISTRO OPORTUNO, UNIVERSAL Y GRATUITO DE NACIMIENTO EN 15 MUNICIPIOS PRIORITARIOS, ORIENTADAS A LOGRAR UNA TASA DE SUBREGISTRO CERO DE NACIMIENTO.	70%	\$750,000.00	\$580,052.00	\$169,948.00	\$ -	\$750,000.00	\$ 262,590.51	\$262,590.51	\$ 262,590.51	\$139,693.00	262,590.51	IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA PARA EL REGISTRO OPORTUNO, UNIVERSAL Y GRATUITO DE NACIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, REALIZANDO BRIGADAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO EN 15 MUNICIPIOS: 1) BUENA VISTA, 2) CHERAN, 3) CHURUMUCO, 4) JERONGARICUARO, 5) LA HUACANA, 6) MADERO, 7) JOCAMPO, 8) SENGIO, 9) TANGAMANDAPIO, 10) TANGANCICUARO, 11) TUXPAN, 12) TUZANTLA, 13) VENUSTIANO CARRANZA, 14) VILLAMAR Y 15) VISTA HERMOSA, CONSIDERADOS PRIORITARIOS POR SUS INDICES DE SUBREGISTRO, DURANTE 5 MESES (AGOSTO A DICIEMBRE). PARA ELLO LA UCE CONTRATARÁ PERSONAL, PAGARÁ VIATICOS Y PEAJES, CONTRATARÁ EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN Y DEL SERVICIO DE INTERNET, ADQUIRIRÁ CONSUMIBLES DE TONER PAPELERIA, MOBILIARIO DE USO RUDO, ASI COMO EL MATERIAL PUBLICITARIO CON LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS Y VALIDADOS POR LA DGRNPI.
IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ESPECIALES PARA EL REGISTRO OPORTUNO, UNIVERSAL Y GRATUITO DE NACIMIENTO, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE MÓDULOS DE REGISTRO CIVIL EN INSTALACIONES HOSPITALARIAS (4 MÓDULOS HOSPITALARIOS).	50%	\$400,000.00	\$362,000.00	\$38,000.00	\$ -	\$400,000.00	\$ 19,998.40	\$276,498.40	\$ 276,498.40	\$19,998.40	276,498.40	IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA PARA EL REGISTRO OPORTUNO, UNIVERSAL Y GRATUITO DE NACIMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE 4 MÓDULOS DE REGISTRO CIVIL EN INSTALACIONES DEL 1) HOSPITAL GENERAL PÁZCUARO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, 2) HOSPITAL PARACHO DE VERDUZCO DEL IMSS, 3) HOSPITAL RURAL OPORTUNIDADES 33 DEL IMSS DE TUXPAN Y 4) EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 8 DEL IMSS EN URUAPAN, CONSIDERADOS PRIORITARIOS POR SUS INDICES DE NATALIDAD. LA IMPLEMENTACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE REGISTRO CIVIL QUE OPERARÁN DURANTE 6 MESES DE JULIO A DICIEMBRE). PARA ELLO, LA UCE CONTRATARÁ 4 PERSONAS PARA LA OPERACIÓN DE 4 MÓDULOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ASI COMO ADQUIRIRÁ INSUMOS PAPELERIA, TÓNER Y MATERIAL PUBLICITARIO CON LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS Y VALIDADOS POR LA DGRNPI.
1 AL MILLAR PARA LA INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA.	20%	\$2,217.21		\$ 2,217.21	\$ -	\$2,217.21		\$2,217.21	\$ 2,217.21	\$ -	2,217.21	UNO AL MILLAR A FAVOR DE LA CONTRALORIA, CONFORME EL ARTICULO 52 FRACCIÓN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS.
<b>TOTAL</b>	<b>60%</b>	<b>\$ 2,217,217.21</b>	<b>\$ 1,552,052.00</b>	<b>\$665,165.21</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,217,217.21</b>	<b>\$1,050,633.25</b>	<b>\$1,485,845.46</b>	<b>\$ 1,309,350.46</b>	<b>\$159,691.40</b>	<b>1,487,850.46</b>	